



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CARRETERO  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de SEMARNAT  
en el estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la  
Protección Ambiental**

Delegación Federal de la SEMARNAT en Colima.

Versión Pública de la MIA-P con clave 06CL2018MD027 bitácora 06/MP-00184/11/18.

Se clasifican los datos personales, domicilio, teléfono, correo electrónico, OCR de la credencial de elector.

En las páginas: 1

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en suplencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal\* de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación.

Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza

\*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Lo anterior de acuerdo al resolutivo No. 075/2019/SIPOT de fecha 15 de abril de 2019, del comité de transparencia.





**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**2019**

AÑO DEL CASTROLINO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

**Delegación Federal de SEMARNAT  
en el estado de Colima  
Subdelegación de Gestión para la  
Protección Ambiental**

**Oficio No. 06/SGPARN/UGA.-0447/2019**

**Colima, Col., a 15 de febrero del 2019.**

**Centro Intermodal de Maniobras S.A. de C.V.**

Calle Pesca No. 41  
Barrio 1 Valle de las Garzas  
C.P. 28219, Manzanillo, Colima.  
Correo:gloriamendozanava@gmail.com

**AT N: Lic. César Humberto Romero García**  
Representante Legal

El presente es emitido en referencia a su escrito ingresado a esta Delegación con fecha 07 de febrero del año en curso, registrado con correspondencia 06DEM-00202/1902, mediante el cual presenta el Aviso de Desistimiento del trámite de manifestación de impacto ambiental, modalidad particular, registrado con bitácora 06/MP-0184/11/18 y clave 06CL2018MD027; para el proyecto llamado **"Bodegas de Almacenamiento, Patio de Contenedores y Maniobras Intermodal II"**, a desarrollarse en las parcelas 171 Z-3 P1/4 en El Ejido de Tapeixtles en el municipio de Manzanillo, mismo que fue presentado por el Lic. César Humberto Romero García, en su carácter de Representante Legal; por así convenir a sus intereses.

Sobre el particular le comento que atendiendo a su petición y conforme el artículo 57, Fracción II; 58 y 59 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, así como a las facultades del artículo 40, inciso C) del Reglamento Interno de esta Secretaría, esta Delegación pone fin al procedimiento administrativo iniciado para dicho proyecto.

Sin otro particular, por el momento reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales, en su suplicencia, por ausencia del titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Colima, previa designación, mediante oficio No. 01239, firma el Subdelegado de Administración e Innovación

**Lic. Carlos Manuel Alcaraz Mendoza**



**DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE COLIMA**

c.c.p.-Lic. Cristina Martín Arrieta.-Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones, Ciudad de México.  
c.c.p.-Dr. Ciró Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA en Colima.- presente.

\*En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018

Expediente: 06CL2018MD027



CAM/PZ/HRS/EIEM/NLR